



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIRCULAR No 004 de 2019

DE: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PARA: DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS- ACADÉMICAS Y FACULTADES
ASUNTO: DIRECTRICES TIQUETES AÉREOS VIGENCIA 2019
FECHA: 02 DE ABRIL DE 2019

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa a las diferentes dependencias administrativas, académicas y facultades, que con el fin de garantizar la normal ejecución del trámite de expedición y uso de tiquetes aéreos en la Universidad, es necesario seguir las siguientes recomendaciones:

- Realizar el Check In del tiquete aéreo 24 horas antes de la hora de salida del vuelo, esto con el fin de poder contar con la disponibilidad total de sillas del vuelo a tomar (Este trámite lo realiza el pasajero).
- Radicar las solicitudes de tiquetes aéreos ante la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con la debida anticipación, esto con el fin de poder contar con los precios más económicos del mercado.
- Revisar los itinerarios, fechas y horarios establecidos en el formato de solicitud de tiquetes aéreos. toda vez que la Universidad no asumirá penalidades por cambios en los trayectos, fechas y horas, y en caso de requerirse, deberá ser asumido por el pasajero solicitante.

Atentamente,

JOSE VICENTE CASAS DÍAZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO/tipo de contrato	FIRMA
REVISÓ Y APROBO	JOSE VICENTE CASAS DIAZ	Vicerrector Administrativo y Financiero	
REVISÓ	EDUARDO PINILLA RIVERA	Profesional Especializado VAF	
PROYECTÓ	MATEO CAMACHO REY	Profesional CPS VAF	